

URGENTE



DECRETO EXENTO N°

2992

CAUQUENES,

28 JUN 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena de la Junta de Vecinos N° 14-R, Cancha Alegre, RUT: 65.155.430-6;
- 2.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica Sin Fines de Lucro;
- 3.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558 de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 7.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 8.-Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

- Que por razones de mal tiempo (lluvias), fue imposible realizar la actividad de acuerdo al Decreto Exento N° 2741 de fecha 16 de junio de 2023 y se tuvo que reagendar para el día sábado 01 de julio de 2023.

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE**, a la JUNTA DE VECINOS N° 14-R, Cancha Alegre, RUT: 65.155.430-6, para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día sábado 01 julio de 2023, en Kilómetro 19 camino a Quirihue cancha "El Porvenir", desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. BORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales